



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 11 de octubre de 2019

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

A: CONTADURIAS CENTRALES

COMUNICADO N° 21/19

Se solicita a los Contadores de los Servicios, se sirvan remitir a la Dirección General de Planeamiento hasta el **30 de noviembre de 2019**, las modificaciones de crédito de **carácter permanente** originadas por traslados con cargos de funcionarios Técnicos Administrativos y de Servicios (TAS) en el ejercicio 2019 entre Servicios de la Udelar, a efectos de que esta Dirección incluya la totalidad de las mismas en la Apertura Presupuestal Permanente 2020.

Con relación a la información requerida, se solicita se indique:

- Monto total anualizado
- Servicio de origen
- Servicio de destino
- N° de traspaso SIIF
- Nombre del funcionario(a)
- N° y fecha de la Resolución

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
División Programación y Presupuesto